



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 4 MAR 2017

**VISTO:**

La Resolución N° 087/07 F.C.S. mediante la cual se aprobó la organización de las Secretarías de la Facultad con dependencia del Decanato, de fecha 01 octubre de 2007, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Decano dirigir, coordinar, supervisar y orientar la actividad académica, de investigación y extensión de la Facultad - Artículo 39° inc. d) del Estatuto de la UNCA.

Que este Decanato estima imprescindible establecer los consensos necesarios que permitan contar con los requisitos que aseguren un marco propicio para el desarrollo y fortalecimiento de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que en tal sentido es pertinente la creación y conformación de una Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera que colabore con la gestión académica de la Facultad.

Que la Comisión entenderá en los mecanismos de seguimiento de los alumnos por cohortes, en los de mejora de la formación y actualización disciplinar de los docentes, en los de participación conjunta en programas de vinculación de la Carrera con la comunidad y en los de autoevaluación.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CREAR** en ámbitos de la Secretaría Académica, la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- CONFORMAR** la Comisión creada en el Artículo precedente con las Licenciadas en Enfermería: María Cristina del Valle Arreguez; María Viviana Ogas; Ana Gabriela Sosa Moya y Alejandra del Valle Sposari, docentes de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F. C. S.  
R.  
E.  
*[Signature]*

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA